

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9926** *SAGAROTEGI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SPE SAGARDI, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que, el 30 de junio de 2014, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Sagardotegi, S.L. y el accionista único de SPE Sagardi, S.A.U. aprobaron por unanimidad de todos los socios con derecho a voto la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de SPE Sagardi, S.A.U. por parte de Sagardotegi, S.L., con la consiguiente transmisión a título universal de todo el patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello sin ampliar el capital social de la sociedad absorbente y con arreglo a lo previsto en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 30 de junio de 2014.- D. Iñaki Xabier López de Viñaspre García, Presidente y Consejero Delegado de Sagardotegi, S.L. y Administrador Único de SPE Sagardi, S.A.U.

ID: A140044405-1